

Plan de Operaciones (Fragmento)

Por Mariano Moreno

Que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia.

Señores de la Excelentísima Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Volar a la esfera de la alta y digna protección de V. E. los pensamientos de este Plan, en cumplimiento de la honorable comisión con que me ha honrado, si no es ambición del deseo, es a lo menos un reconocimiento de gratitud a la Patria; ella solamente es el objeto que debe ocupar las ideas de todo buen ciudadano, cuya sagrada causa es la que me ha estimulado a sacrificar mis conocimientos en obsequio de su libertad, y desempeño de mi encargo. Tales son los justos motivos que al prestar el más solemne juramento ante ese Superior Gobierno hice presente a V. E., cuando, en atención a las objeciones que expuse, convencido de las honras, protestó V. E. que nunca podrían desconceptuarse mis conocimientos, si ellos no llegaban a llenar el hueco de la grande obra.

En esta atención y cumplimiento de mi deber, sería un reo de lesa patria, digno de la mayor execración de mis conciudadanos, indigno de la protección y gracias que ella dispensa a sus defensores, si habiéndose hecho por sus representantes en mi persona, la confianza de un asunto en que sus ideas han de servir para regir en parte móvil de las operaciones que han de poner a cubierto el sistema continental de nuestra gloriosa insurrección, no me desprendiese de toda consideración aun para con la Patria misma, por lisonjear sus esperanzas con la vil hipocresía y servil adulación de unos pensamientos contrarios, que en lugar de conducirla a los grandes fines de la obra comenzada, sólo fuesen causa de desmoronar los débiles cimientos de ella; y en esta virtud, el carácter de la comisión y el mío, combinando un torrente de razones, las más sólidas y poderosas, uniformando sus ideas, me estrechan indispensablemente a manifestarme con toda la integridad propia de un verdadero patriota.

La verdad es el signo más característico del hombre de bien; la resignación, el honor y la grandeza de ánimo en las arduas empresas, son las señales más evidentes de un corazón virtuoso, verdadero amante de la libertad de su patria; tales son los principios que me he propuesto seguir para desenvolver el cúmulo de reflexiones que me han parecido más conducentes para la salvación de la Patria, en el presente plan, sin que preocupación alguna política sea capaz de trastornar ni torcer la rectitud de mi carácter y

responsabilidad.

El emprendimiento de la obra de nuestra libertad, a la verdad, es tan grande, que por su aspecto tiene una similitud con los palacios de Siam, que con tan magníficas entradas, no presentan en su interior sino edificios bajos y débiles; pero la Providencia que desde lo alto examina la justicia de nuestra causa, la protegerá, sin duda, permitiendo que de los desastres saquemos lecciones las más importantes. Porque aunque algunos años antes de la instalación del nuevo gobierno se pensó, se habló, y se hicieron algunas combinaciones para realizar la obra de nuestra independencia; ¿diremos que fueron medios capaces y suficientes para realizar la obra de la independencia del Sud, pensarlo, hablarlo y prevenirlo? ¿Qué sacrificios hemos hecho, en qué emprendimientos, que sean suficientes para que podamos tributarnos loores perpetuos por la preferencia de la primacía? ¿Qué planos y combinaciones han formado más laboriosas áreas, para evitar que se desplome un edificio que sin pensar en la solidez que debe estribar sus cimientos, queremos levantar con tanta precipitación? Permítaseme decir aquí, que a veces la casualidad es la madre de los acontecimientos, pues si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga y ambición sofoca el espíritu público, entonces vuelve otra vez el estado a caer en la más horrible anarquía. Patria mía, ¡cuántas mutaciones tienes que sufrir! ¿Dónde están, noble y grande Washington, las lecciones de tu política? ¿Dónde las reglas laboriosas de la arquitectura de tu grande obra? Tus principios y tu régimen serían capaces de conducirnos, proporcionándonos tus luces, a conseguir los fines que nos hemos propuesto.

En esta verdad las historias antiguas y modernas de las revoluciones nos instruyen muy completamente de sus hechos, y debemos seguirlos para consolidar nuestro sistema, pues yo me pasmo al ver lo que llevamos hecho hasta aquí, pero temo, a la verdad, que si no dirigimos el orden de los sucesos con la energía que es propia (y que tantas veces he hablado de ella) se nos desplome el edificio; pues el hombre en ciertos casos es hijo del rigor, y nada hemos de conseguir con la benevolencia y la moderación; éstas son buenas, pero no para cimentar los principios de nuestra obra; conozco al hombre, le observo sus pasiones, y combinando sus circunstancias, sus talentos, sus principios y su clima, deduzco, por sus antecedentes, que no conviene sino atemorizarle y obscurecerle aquellas luces que en otro tiempo será lícito iluminarle; mi discurso sería muy vasto sobre esta materia, y no creyéndolo aquí necesario, no trato de extenderlo, pero deduciendo la consecuencia tendamos la vista a nuestros tiempos pasados y veremos que tres millones de habitantes que la América del Sud abriga en sus entrañas han sido manejados y subyugados sin más fuerza que la del rigor y capricho de unos pocos hombres; véase pueblo por pueblo de nuestro vasto continente, y se notará que una nueva orden, un mero mandato de los antiguos mandones, ha sido suficiente para manejar miles de hombres, como una máquina que compuesta de inmensas partes, con el toque de un solo resorte tiene a todos en un continuo movimiento, haciendo ejercer a cada una sus funciones para que fue destinada.

La moderación fuera de tiempo no es cordura, ni es una verdad; al contrario, es una debilidad cuando se adopta un sistema que sus circunstancias no lo requieren; jamás en ningún tiempo de revolución, se vio adoptada por los gobernantes la moderación ni la tolerancia; el menor pensamiento de un hombre que sea contrario a un nuevo sistema, es un delito por la influencia y por el estrago que puede causar con su ejemplo, y su castigo es irremediable.

Los cimientos de una nueva república nunca se han cimentado sino con el rigor y el castigo, mezclado con la sangre derramada de todos aquellos miembros que pudieran impedir sus progresos; pudiera citar los principios de la política y resultados que consiguieron los principales maestros de las revoluciones, que omito el hacerlo por ser notorias sus historias y por no diferir algunas reflexiones que se me ofrecen “acerca de la justicia de nuestra causa, de la confianza que debemos tener en realizar nuestra obra, de la conducta que nos es más propicia observar, como igualmente de las demás máximas que podrán garantizar nuestros emprendimientos”.

En esta atención, ya que la América del Sud ha proclamado su independencia, para gozar de una justa y completa libertad, no carezca por más tiempo de las luces que se le han encubierto hasta ahora y que pueden conducirla en su gloriosa insurrección. Si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga, ambición y egoísmo sofoca el de la defensa de la patria, en una palabra: si el interés privado se prefiere al bien general, el noble sacudimiento de una nación es la fuente más fecunda de todos los excesos y del trastorno del orden social. Lejos de conseguirse entonces el nuevo establecimiento y la tranquilidad interior del estado, que es en todos tiempos el objeto de los buenos, se cae en la más horrenda anarquía, de que se siguen los asesinatos, las venganzas personales y el predominio de los malvados sobre el virtuoso y pacífico ciudadano.

El caso y la fatalidad son las disculpas de la indiscreción y la flaqueza. El hombre animoso hace salir a luz los ocultos para utilizarlos, y sus enemigos son los que se rinden al yugo de la fatalidad. El que tiene gran corazón, espíritu y alma elevada, manda a la fortuna, o más bien la fortuna no es sino la reunión de estas cualidades poderosas, pero como su brillo amedrenta al vulgo y excita la envidia, será feliz quien pueda hermanarlas con la moderación que las hace excusables.

No admiremos la Providencia ni desconfiemos de ella, recordando que de las fatalidades más desastrosas, saca las grandes e importantísimas lecciones que determinan el destino del mundo. La mano dio luz al sol y a los astros, y hace girar los cielos, humilla a veces los tronos, borra los imperios, así como desde el polvo encumbra a lo sumo de la grandeza a un mortal desconocido, demostrando al Universo que los mortales, los imperios, los tronos, los cielos y los astros, son nada en comparación de su poder. Sentemos ante todo un principio: la filosofía que reina en este siglo demuestra la ridiculez de la grandeza y las contingencias a que está expuesta. La insubsistencia perpetua y continuada de la corona de España, lo está evidenciando; la familia real envilecida, había ya dejado de serlo y perdido sus derechos; el 25 de mayo de 1810, que hará célebre la memoria de los anales de América, nos ha demostrado esto,

pues hace veinte años, que los delitos y las tramas de sus inicuos mandones y favoritos le iban ya preparando este vuelco.

Por mejor decir, no se la ha destronado ni derribado del solio, sino que se la ha hundido debajo de las plantas; y jamás pudo presentarse a la América del Sud oportunidad más adecuada para establecer una réplica sobre el cimiento de la moderación y la virtud.

La familia de los Borbones estaba en el suelo, y ninguno de sus cobardes amigos acudió a tiempo a darle la mano; no era menester más que dejarla dormir y olvidarla.

Así, pues, cuando las pasiones del hombre andan sueltas, ¡cuán horrible, pero cuán interesante, es el observarle! Entonces sale a lo claro lo más escondido de su corazón, entonces la vista puede seguir por las vueltas y revueltas de aquel laberinto inescrutable los estragos del odio, los arrebatos de la ambición, el desenfreno de la codicia, los ímpetus de vanagloria y los proyectos de engrandecimiento.

Hay hombres de bien (si cabe en los ambiciosos el serlo) que detestan verdaderamente todas las ideas de los gobiernos monárquicos, cuyo carácter se les hace terrible, y que quisieran, sin derramamiento de sangre, sancionar las verdaderas libertades de la patria; no profesan los principios abominables de los turbulentos, pero como tienen talento, algunas virtudes políticas, y buen crédito, son otro tanto más de temer; y a éstos sin agraviarlos (porque algún día serán útiles) debe separárselos; porque, unos por medrar, otros por mantenerse, cuáles por inclinación a las tramas, cuáles por la ambición de los honores, y el menor número por el deseo de la gloria, o para hablar con más propiedad, por la vanidad de la nombradía, no son propios por su carácter para realizar la grande obra de la libertad americana, en los primeros pasos de su infancia.

A la verdad, me rebajaría de mi carácter y del concepto que se tiene formado hacia mi persona si negase los obstáculos e inconvenientes que atropellando mis deseos desconsolaban mi ánimo, aunque concebía algunas veces medios para allanarlos. Otros, en mi lugar, lejos de confundirse transformarían, como hace la verdadera destreza, los obstáculos en medios, hollarían los estorbos, y aun los procurarían para complacerse en superarlos; en fin, yo titubeé en medio de las mayores dificultades, temiendo el empezar, y ansiando el acabar, excitado por mi adhesión a la Patria, contenido por los escrúpulos y agitado entre la esperanza del éxito y el temor del malogro.

En esta virtud, habiéndome hecho cargo de todo, resolví entregarme a la marea de los acontecimientos, porque las empresas arduas siempre presentan grandes dificultades, y, por consiguiente, grandes remedios; pues huir cuando se va a dar la batalla, no sólo es cobardía sino aun traición; y en este estado me puse en manos de la Providencia, a fin de que dirigiese mis conocimientos acerca de la causa más justa y más santa, pues si se malograba el fruto de mis intentos, la recompensa, creo, quedaría cifrada en la gloria de haberlos emprendido.

En cuya atención y consecuencia, la sensibilidad y una extremada energía son los elementos más grandes de la naturaleza y los más propios para realizar una grande obra, porque entonces los ánimos generosos se desenvuelven en medio de las más horrorosas tempestades, aumentando sus fuerzas a proporción de los peligros que los amenazan, y consiguientemente unos hombres de este corazón son capaces de las acciones más heroicas, y aun de conducir con su política las tramas más largas y formales, donde se cifre la vida de un hombre y el destino de un estado.

No se me podrá negar que en la tormenta se manobra fuera de regla, y que el piloto que salva el bajel, sea como fuere, es acreedor a las alabanzas y a los premios; este principio es indudable, máxime cuando se ciñe a la necesidad absoluta como único medio para la consecución de lo que se solicita.

Las máximas que realizan este plan y hago presentes son, no digo las únicas practicables, sino las mejores y más admisibles, en cuanto se encaminen al desempeño y gloria de la lid en que estamos tan empeñados. ¿Quién dudará que a las tramas políticas, puestas en ejecución por los grandes talentos, han debido muchas naciones la obtención de su poder y de su libertad? Muy poco instruido estaría en los principios de la política, las reglas de la moral, y la teoría de las revoluciones, quien ignorase de sus anales las intrigas que secretamente han tocado los gabinetes en iguales casos: y, ¿diremos por esto que han perdido algo de su dignidad, decoro y opinión pública en lo más principal? Nada de eso: los pueblos nunca saben, ni ven, sino lo que se les enseña y muestra, ni oyen más que lo que se les dice.

En el orden moral, hay ciertas verdades matemáticas en que todos convienen, así como todos admiten los hechos incontestables de la física. Pregúntesenos a cada uno qué figura tiene el sol, y responderemos unánimes que redonda; pregúntesenos también sobre los bienes de la esclavitud y males de la libertad, y nos parecerán éstos preferibles a aquéllos, porque siendo poco numerosos unos y otros, queremos naturalmente la mayor suma de bienes, de la cual sólo hay que separar una cantidad pequeña de males.

Pero cuando vengamos a los medios de formar la mayor suma de estos bienes, y la segregación más considerable de estos males, entonces falta la unanimidad, el problema divide las opiniones y los debates comienzan.

Tal sería el estado en que nos encontraríamos, si no nos uniesen generalmente los intereses de la Patria; ¿y quién de vosotros, señores, sería capaz de poner en cuestión la libertad y felicidad de ella, no teniendo sino unos conocimientos superficiales de las causas secretas de la revolución? ¿Acaso se necesitó más fortaleza el 25 de mayo de 1810, para derribar los colosos de la tiranía y despotismo; que se necesita para erigir los cimientos de nuestro nuevo edificio? Desembarácese el suelo de los escombros, quiero decir; concluyamos con nuestros enemigos, reformemos los abusos corrompidos y póngase en circulación la sangre del cuerpo social extenuado por los antiguos déspotas, y de este modo se establecerá la santa libertad de la Patria.

Y en consecuencia creería no haber cumplido, tanto con la comisión con que se me ha honrado, como con la gratitud que debo a la Patria, si no manifestase mis ideas según y como las siente el corazón más

propias, y los conocimientos que me han franqueado veinticinco años de estudio constante sobre el corazón humano, en cuyo, sin que me domine la vanidad, creo tener algún voto en sus funciones intelectuales; y por lo contrario, si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor execración; y así no debe escandalizar el sentido de mis voces, de cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa, aun cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes. Y si no, ¿por qué nos pintan a la libertad ciega y armada de un puñal? Porque ningún estado envejecido o provincias, pueden regenerarse ni cortar sus corrompidos abusos, sin verter arroyos de sangre.

Hablemos con franqueza: hasta ahora sólo hemos conocido la especulativa de las conspiraciones, y como tal cuando tratamos de pasar a la práctica nos amilanamos. Pues no; no son éstas las lecciones que nos han enseñado y dado a conocer los maestros de las grandes revoluciones; fíjese la vista sobre los anales de las historias del Norte, de la Francia, etc., y aun de la misma España, y se observará las tramas y astucias políticas, únicamente dirigidas a conseguir por todo camino aquellos fines a que han aspirado.

Se ha repetido muchas veces, que la necesidad es madre de la industria, y que su carácter halagüeño, pintado con los bellos colores de una filosofía sutil, invierte su estudio y destreza por medio de la seducción y la intriga, teniendo a veces su origen más o menos noble, según las circunstancias.

Ultimamente, demos un carácter más solemne a nuestro edificio, miremos sólo a la Patria, y cuando la Constitución del Estado afiance a todos el goce legítimo de los derechos de la verdadera libertad, en práctica y quieta posesión, sin consentir abusos, entonces resolvería el Estado Americano el verdadero y grande problema del contrato social; pues establecer leyes cuando han de desmoronarse al menor ímpetu de un blando céfiro, depositándolas dentro de un edificio, cuyos cimientos tan poco sólidos no presentan aún más que vanas y quiméricas esperanzas, exponiendo la libertad de la Patria, la impotencia, que quizá al menor impulso de nuestros enemigos, envolviéndonos en arroyos de sangre, tremolen otra vez sobre nuestras ruinas el estandarte antiguo de la tiranía y despotismo; y por la debilidad de un gobierno se malograría entonces las circunstancias presentes, y más favorables a una atrevida empresa, que se inmortalizaría en los anales de América, y desvanecidas nuestras esperanzas seríamos víctimas del furor y de la rabia.

Y en consecuencia de todo lo expuesto, pasando ya a la exposición de los artículos que contiene la comisión de mi cargo, por el orden y según instruye su contenido, dice:

Artículo 1º- En cuanto a la conducta gubernativa más conveniente a las opiniones públicas, y conducente a las operaciones de la dignidad de este Gobierno, debe ser las que instruyen las siguientes reflexiones:

1ª Sentado el principio que en toda revolución hay tres clases de individuos: la primera, los adictos

al sistema que se defienden; la segunda, los enemigos declarados y conocidos; la tercera, los silenciosos espectadores, que manteniendo una neutralidad, son realmente los verdaderos egoístas; bajo esta suposición, la conducta del Gobierno en todas las relaciones exteriores e interiores, con los puertos extranjeros y sus agentes o enviados públicos y secretos, y de las estratagemas, proposiciones, sacrificios, regalos, intrigas, franquicias y demás medios que sean menester poner en práctica, debe ser silenciosa y reservada, con el público, sin que nuestros enemigos, ni aun la parte sana del pueblo, lleguen a comprender nada de sus enemigos exteriores e interiores podrían rebatirnos las más veces nuestras diligencias; lo segundo, porque además de comprometer a muchos de aquellos instrumentos de quienes fuese preciso valernos ocasionándoles su ruina, también perderíamos la protección de tales resortes para en lo sucesivo, y lo que es más, la opinión pública; y lo tercero, porque mostrando sólo los buenos efectos de los resultados de nuestras especulaciones y tramas, sin que los pueblos penetren los medios ni resortes de que nos hemos valido, atribuyendo éstos sus buenos efectos a nuestras sabias disposiciones, afianzaremos más el concepto público, y su adhesión a la causa, haciendo que tributen cada día mayor respeto y holocausto a sus representantes; y así obviaremos quizá las diferentes mutaciones a que está expuesto el Gobierno.

2ª A todos los verdaderos patriotas, cuya conducta sea satisfactoria, y tengan dado de ella pruebas relevantes, si en algo delinquiesen, que no sea concerniente al sistema, débese siempre tener con éstos una consideración, extremada bondad: en una palabra, en tiempo de revolución, ningún otro debe castigarse, sino el de incidencia y rebelión contra los sagrados derechos de la causa que se establece; y todo lo demás debe disimularse.

3ª En todos los empleos medios, después que se hallen ocupados por éstos, la carrera de sus ascensos debe ser muy lenta, porque conceptuando que el establecimiento radicado de nuestro sistema, es obra de algunos años, todos aspirarían a generales y magistrados; y para obviar esto deben establecerse premios, como escudos, columnas, pirámides, etc., para premiar las acciones de los guerreros, y adormecer con estos engaños a aquellos descontentos que nunca faltan, y exigen por su avaricia más de lo que merecen. ¿Pues en qué se perjudica a la Patria que un ciudadano lleve el brazo lleno de escudos, ni que su nombre esté escrito en un paraje público, cuando de ello no resulta gravamen al erario? Y así con éstos debe ser la conducta según y como llevo referido.

4ª Con los segundos debe observar el Gobierno una conducta muy distinta, y es la más cruel y sanguinaria; la menor especie debe ser castigada, y aun en los juicios extraordinarios y asuntos particulares debe siempre preferirse el patriota, porque, siendo una verdad el ser amante a su patria, es digno a que se le anteponga, y se forme de él no sólo el mejor concepto, sino que también se le proporcione la mejor comodidad y ventajas: es lo primero; y lo segundo, porque aprisionando más su voluntad, se gana un partidario y orador que forma con su adhesión una parte sólida de su cimiento.

5ª Igualmente con los segundos, a la menor semiprueba de hechos, palabras, etc., contra la causa,

debe castigarse con pena capital, principalmente cuando concurran las circunstancias de recaer en sujetos de talento, riqueza, carácter, y de alguna opinión; pero cuando recaiga en quienes no concurran éstas, puede tenerse alguna consideración moderando el castigo; pero nunca haciendo de éstos la más mínima confianza, aun cuando diesen las pruebas más relevantes y aun cuando se desprendiesen de la mitad de sus intereses, hasta tanto no consolidar nuestro sistema sobre bases fijas y estables; que entonces sí, a los que se hubiesen distinguido con servicios particulares se les debe atender, y, formando de ellos el concepto a que son acreedores, participarles el premio.

6ª En los mismos términos, como la conducta de estos segundos y su adhesión contraria a nuestra causa es radicalmente conocida, sin embargo, el Gobierno debe, tanto en la Capital como en todos los pueblos, a proporción de su extensión, conservar unos espías no de los de primer ni segundo orden, en talentos y circunstancias, pero de una adhesión conocida a la causa, a quienes indistintamente se les instruya bajo de secreto, comisionándolos para que introduciéndose con aquellas personas de más sospecha, entablando comunicaciones, y manifestándose siempre de un modo contrario de pensar a la causa que se defiende, traten de descubrir por este medio los pensamientos de nuestros enemigos y cualesquiera tramas que se pudieran intentar; y a éstos débese agraciarlos con un corto sueldo mensual, instruyéndolos como he referido, bajo de ciertas restricciones que se les debe imponer; éstos no han de obtener ningún empleo o cargo alguno, ni aun el de soldado, pues este solo carácter sería suficiente para frustrar los intentos de este fin.

7ª Consiguientemente cuantos caigan en poder de la Patria de estos segundos exteriores e interiores, como gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo, coroneles, brigadieres, y cualesquiera otros de los sujetos que obtienen los primeros empleos de los pueblos que aún no nos han obedecido, y cualesquiera otra clase de personas de talento, riqueza, opinión y concepto, principalmente las que tienen un conocimiento completo del país, situaciones, caracteres de sus habitantes, noticias exactas de los principios de la revolución y demás circunstancias de esta América, debe decapitárselos lo primero, porque son unos antemurales que rompemos de los principales que se opondrían a nuestro sistema por todas caminos; lo segundo, porque el ejemplo de estos castigos es una valla para nuestra defensa, y además nos atraemos el concepto público; y lo tercero, porque la Patria es digna de que se le sacrifique estas víctimas como triunfo de la mayor consideración e importancia para su libertad, no sólo por lo mucho que pueden influir en alguna parte de los pueblos, sino que dejándolos escapar podría la uniformidad de informes perjudicarnos mucho en las miras de las relaciones que debemos entablar.

8ª Ultimamente la más mera sospecha denunciada por un patriota contra cualquier individuo de los que presentan un carácter enemigo, debe ser oída y aun debe dársele alguna satisfacción, suponiendo que sea totalmente infundada, por sólo un celo patriótico mal entendido, ya desterrándolo por algún tiempo, más o menos lejos del pueblo donde resida, o apropiándole otra pena, según la entidad del caso, por un sinnúmero de razones que omito, pero una de ellas es para que el denunciante no enerve

el celo de su comisión, vea que se tiene confianza, y se forma concepto de su persona.

9ª En cuanto a los terceros individuos, también será de la obligación del Gobierno hacer celar su conducta, y los que se conozcan de talento y más circunstancias, llamarlos, ofrecerles, proponerles y franquearles la protección que tenga a bien el Gobierno dispensarles, a proporción de empleos, negocios y demás, sin dejar de atender a la clase de bienes que gozan y la cantidad de sus caudales y trabas que los ligen, sin hacer nunca una manifiesta confianza hasta penetrar sus intenciones y su adhesión, practicándose esto por aquellos medios que son más propios y conducentes.

10ª Asimismo la doctrina del Gobierno debe ser con relación a los papeles públicos muy halagüeña, lisonjera y atractiva, reservando en la parte posible, todos aquellos pasos adversos y desastrados, porque aun cuando alguna parte los sepa y comprenda, a lo menos la mayor no los conozca y los ignore, pintando siempre éstos con aquel colorido y disimulo más aparente; y para coadyuvar a este fin debe disponerse que la semana que haya de darse al público alguna noticia adversa, además de las circunstancias dichas, ordenar que el número de Gacetas que hayan de imprimirse, sea muy escaso, de lo que resulta que siendo su número muy corto, podrán extenderse menos, tanto en lo interior de nuestras provincias, como fuera de ellas, no debiéndose dar cuidado alguno al Gobierno que nuestros enemigos repitan y contradigan en sus periódicos lo contrario, cuando ya tenemos prevenido un juicio con apariencias más favorables; además, cuando también la situación topográfica de nuestro continente nos asegura que la introducción de papeles perjudiciales debe ser muy difícil, en atención a que por todos caminos, con las disposiciones del Gobierno debe privarse su introducción.

11ª Los bandos y mandatos públicos deben ser muy sanguinarios y sus castigos al que infringiere sus deliberaciones muy ejecutivos, cuando sean sobre asuntos en que se comprometan los adelantamientos de la Patria, para ejemplo de los demás.

12ª Luego que algunos pueblos, tanto del Perú, como de la Banda Oriental hayan sucumbido, se deben ocupar aquellos primeros empleos por sujetos que, considerando en ellos alguna reputación y talento, podría servir de mucha extorsión su asistencia en esta Capital; y por lo tanto debe separárselos con esta política, a fin de obviar algunas convulsiones populares y mutaciones de gobierno, a que está expuesta la Patria, por el partido de la ambición.

13ª También deben darse los grandes empleos, como generales, etc., a sujetos en quienes puedan concurrir las mismas circunstancias explicadas ya en la reflexión antecedente.

14ª Asimismo, cuando los sujetos que empleados en los primeros cargos, como gobernadores de los pueblos, jefes de divisiones, o generales, llegasen a obtener una grande opinión y concepto, máxime los que gobiernan fuerzas, debe precisarse con disimulo mandarlos de unos a otros o con cualquier otro pretexto, llamándolos a la Capital, separarlos de sus encargos por algún tiempo, haciendo variar sus comisiones después, a fin de que como son los que manejan las fuerzas, ayudados de la opinión y

concepto, no puedan cometer atentados que comprometan la felicidad pública, de lo que causarían disensiones intestinas y guerras civiles; lo mismo debe ejecutarse cuando la opinión y concepto de los primeros empleados en todo ramo claudique en los pareceres públicos, aunque sea sin causa verdadera, dándoles luego el Gobierno una satisfacción secreta de las causas que han dado margen a retirarlos de sus empleos; y, sin perjudicar su mérito, emplearlos en oportunidad con variación de destino.

15ª Siendo los magistrados, justicia, tribunales y demás autoridades, el antemural y sostén de los respetos públicos, donde algunas veces, cuando son ocupados por hombres corrompidos, y llenos de vicios, se acogen los tumultuosos, prevaliéndose de la protección y respecto para alguna trama, o deliberaciones; se debe precaver que dichos tribunales, justicias, magistrados y demás empleos sean ocupados por personas de nuestra entera satisfacción, quienes instruidos de nuestras ideas en la parte que les toque, nos sean adictos para estorbar el apoyo de los ambiciosos y perturbadores del orden público, y además prever cualquiera atentación contra las autoridades del Gobierno, que resulte en perjuicio de la causa, observándose siempre la política que debe guardarse con respecto a la reclamación pública, por opinión y concepto; adoptándose, cuando no haya otro, el medio del mal el menos.

16ª A todos los oficiales y militares (no siendo de aquellos muy conocidos que tengan acreditado ya su patriotismo), no debe despreciárselos y acomodándolos despacharlos fuera de la Capital, a las campañas del Perú, o la Banda Oriental.

17ª En los mismos términos, débese sin recelo dar empleos a todos los extranjeros, según el mérito o talento de cada uno, pues es creíble que éstos si no por patriotismo, a lo menos por el interés que les resulte, serán fidedignos en la confianza que de ellos se haga.

18ª Por consiguiente, el Gobierno debe tratar, y hacer publicar con la mayor brevedad posible, el reglamento de igualdad y libertad entre las distintas castas que tiene el Estado, en aquellos términos que las circunstancias exigen, a fin de, con este paso político, excitar más los ánimos; pues a la verdad siendo por un principio innegable que todos los hombres descendientes de una familia están adornados de unas mismas cualidades, es contra todo principio o derecho de gentes querer hacer una distinción por la variedad de colores, cuando son unos efectos puramente adquiridos por la influencia de los climas; este reglamento y demás medidas son muy del caso en las actualidades presentes.

19ª En la misma forma debe tratarse sobre el reglamento de la prohibición de la introducción de la esclavatura, como asimismo de su libertad, con las circunstancias que tenga a bien establecerla, pero siempre protegiendo a cuantos se acojan a nuestras banderas, declarándolos libres, a los unos, si sus amos fueren del partido contrario, y a los otros, rescatándolos con un tanto mensual de los sueldos que adquieran en la milicia, para de esta forma no descontentar a sus amos, pues es evidente que tocando al hombre en sus intereses claudica no sólo el patriotismo sino la buena fe y demás circunstancias que lo adornan; lo que me franquea decir que si los fondos del erario fueran suficientes para los gastos del Estado, hasta radicar su establecimiento, yo respondería con mi cabeza de la seguridad de nuestra lib-

ertad, en la mitad del tiempo que de otra manera necesitaremos.

20^a Ultimamente, el misterio de Fernando es una circunstancia de las más importantes para llevarla siempre por delante, tanto en la boca como en los papeles públicos y decretos, pues es un ayudante a nuestra causa el más soberbio; porque aun cuando nuestras obras y conducta desmientan esta apariencia en muchas provincias, nos es muy del caso para con las extranjeras, así para contenerlas ayudados de muchas relaciones y exposiciones políticas, como igualmente para con la misma España, por algún tiempo, proporcionándonos, con la demora de los auxilios que debe prestar, si resistiese, el que vamos consolidando nuestro sistema, y consiguientemente nos da un margen absoluto para fundar ciertas gestiones y argumentos, así con las cortes extranjeras, como con la España, que podremos hacerles dudar cuál de ambos partidos sea el verdadero realista; estas circunstancias no admiten aquí otra explicación, por ser muy extensa, y fuera del orden a que se propone este plan, cuyas máximas daré por separado en otras instrucciones, luego que concluya la obra que trata de éstas y otras, titulada: Intereses generales de la Patria y del Estado Americano; además, que aun para atraernos las voluntades de los pueblos, tampoco no sería oportuno una declaración contraria y tan fuera de tiempo, hasta que radicalmente no sentemos nuestros principios sobre bases fijas y estables y veamos los sucesos de la España la suerte que corren.

Fuente: Moreno, Mariano. "Plan de Operaciones", en: Escritos políticos y económicos de Mariano Moreno. Ordenados y con un prólogo por Norberto Piñero. Talleres Rosso, Buenos Aires, 1937.

*Aclaración: Se respetó la ortografía de la fuente documental.